

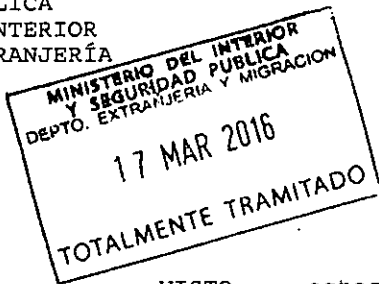
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50008

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2016

N°Int: 6275520



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- |        |   |                   |
|--------|---|-------------------|
| 523328 | 1. Don Ronaldo PELLICER DUARTE DQS SANTOS | RUN: 24.824.272-8 |
| 523329 | 2. Don Felipe GOMES DUARTE DOS SANTOS     | RUN: 25.069.340-0 |
| 523330 | 3. Doña Helena GOMES DUARTE DOS SANTOS    | RUN: 25.069.318-4 |
| 523331 | 4. Doña Eliane GOMES DUARTE DOS SANTOS    | RUN: 25.069.291-9 |
| 523332 | 5. Don Deimer Oswaldo CHINCHA ZAMBRANO    | RUN: 24.465.052-K |
| 523333 | 6. Doña Lihua LI                          | RUN: 24.514.308-7 |
| 523334 | 7. Doña Junying WANG                      | RUN: 24.410.637-4 |

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NCO/CMF  
[141]17/03/2016